



HR/AB

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Saywys
Fecha:	27/9/2021
Hora:	11:04am
Panama, 24 de septiembre de 2021	
MC-DNPC-PCE-N-No. 628-2021	



Ingeniera

**ANALILIA CASTILLERO**

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Estimada Ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0175-1409-2021, con los comentarios concernientes al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado “**INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CREMACIÓN EN EDIFICACIÓN EXISTENTE**”, No. de expediente DEIA-II-F-089-2021, proyecto a realizarse en el corregimiento de La Arena, distrito de Chitré, provincia de Herrera, cuyo promotor es GRUPO LAKONIA, S.A.

Sobre el particular, las actividades a desarrollar en el proyecto corresponden a la instalación de equipo de cremación en un edificio existente. En el acápite 2.5. Descripción de los Impactos Positivos y Negativos Generados por el Proyecto, los consultores mencionan lo siguiente:

“La instalación del equipo de cremación del proyecto no requiere el desarrollo de actividades constructivas, ni la alteración de suelos o cortes de terracerías, tala o poda de vegetación o afectación de cursos de agua, ya que el edificio ya existe y fue construido en 2014, y en el lote del proyecto no existen cursos de agua, ni vegetación ni especies de fauna. (Ver Fotos).” (Pág. 8 del EsIA).

Por consiguiente, tomando a consideración las características del área totalmente intervenido por la construcción de un edificio existente y el tipo de actividad a desarrollar en el proyecto, consideramos viable el EsIA denominado “**INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CREMACIÓN EN EDIFICACIÓN EXISTENTE**.”

Sin otro particular.

Atentamente,

Luisa Linette Montenegro  
Directora Nacional de Patrimonio Cultural  
Ministerio de Cultura



LM/yg